



OF. DIPLAN/CIV 274-2023/ta
Guatemala, 18 de abril de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

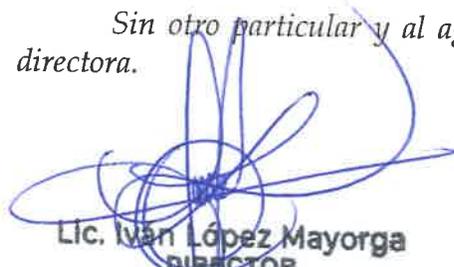
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	109-2023	Q 9,000,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 372
21/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	110-2023	Q 350,000,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 376
22/03/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	114-2023	Q 1,879,005.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 409
23/03/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	115-2023	Q 300,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 427
27/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	118-2023	Q 94,935.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	124-2023	Q 9,022,536.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8542
29/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	125-2023	Q 160,781,834.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 8581
30/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	127-2023	Q 21,009,439.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8578
31/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	130-2023	Q 426,081.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8607

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
31/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	132-2023	Q 12,288,640.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8618
3/04/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	133-2023	Q 415,090.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 500
4/04/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	134-2023	Q 4,000,090.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8623
4/04/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	135-2023	Q 900,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/04/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	137-2023	Q 7,500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8689

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.



Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec. : DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS 31/03/2023 8607

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-021-2023-MF	31/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1					
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	32.67	.38	32.29	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRITERAS					
Estructura : 11-3-1					
298746	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-KEU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF. RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHILEU	.35	.08	.43	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q426,081.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha 31/03/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 31/03/2023 8607

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-021-2023-MF	31/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1					
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	32.67	.38	32.29	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS					
Estructura : 11-3-1					
298746	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF, RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHULEU	.35	.08	.43	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q426,081.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha
31/03/2023

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	142	31/03/2023	50720575	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEN CRÉDITOS, DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PROYECTOS DE REHABILITACION UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA Y SAN MARCOS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	397,000,000.00	397,000,000.00	INTER	03/04/2023	5-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	141	31/03/2023	50714783	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	APROBADO / PRESUPUESTO	426,081.00	0.00	INTR42	31/03/2023	PRESDAF-065-23
<input type="checkbox"/>	140	30/03/2023	50696175	REPROGRAMACION DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-	APROBADO PRESUPUESTO	17,397,000.00	0.00	INTRA2	30/03/2023	PRESDAF-064-23

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	31/03/2023	8607

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-021-2023-MF	31/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Estructura : 11-3-1					
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUIFA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	32.67	.38	32.29	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRITERAS Estructura : 11-3-1					
298746	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF. RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHULEU	.35	.08	.43	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q426.081.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 31/03/2023



Guatemala,
31 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 130-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8607, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatrocientos veintiséis mil ochenta y un quetzales exactos (Q. 426,081.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda







**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO
GUATEMALA**
1821-2021

Oficio No.: DPE-SNIP-025/23
Guatemala, 31 de marzo de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q426,081.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-021-2023-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-021-2023-MF

Guatemala, 31 de marzo de 2023 ✓

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión.** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
2. SNIP 298746 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF. RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHULEU

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q426,081.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

METAS INCREMENTADAS

Se incrementara la meta del proyecto de Inversión para continuar con su supervisión, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en el Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura



y Supervisión de Obras”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para el siguiente Snip:

SNIP 298746 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF. RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHULEU

Guatemala, 31 de marzo del 2023.



Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	31/03/2023	8607
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-021-2023-MF	31/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	32.67	.38	32.29	
Estructura :	11-3-1				
298735	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	32.67	.38	32.29	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	.35	.08	.43	
Estructura :	11-3-1				
298746	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF, RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHULEU	.35	.08	.43	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q426,081.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA


 Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos


 Ing. Luis Gabriel de la Cruz
 Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-061-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 31/03/2023
 HORA : 7:52.28
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA						
298735	3	30/03/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CÚRÓZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	AUTORIZADO	35,841,383.00	RESOL/DGC-051-2023	30/03/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		35,289,168.00	0.00	35,289,168.00
	11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		978,296.00	-426,081.00	552,215.00
												36,267,464.00	-426,081.00	35,841,383.00
												Total		
298746	3	30/03/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO TAKALIK ABAJ-BIF RD-QUE-3 EL ASINTAL RETALHULEU	AUTORIZADO	2,406,081.00	RESOL/DGC-051-2023	30/03/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	002	1109	188	12	0000	0000		79,200.00	426,081.00	505,281.00
	11	03	001	000	002	1109	331	12	0000	0000		1,900,800.00	0.00	1,900,800.00
												1,980,000.00	426,081.00	2,406,081.00
												Total		





SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	Valor Q.
298735	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO Meta Actual: 32.67 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 35,289,168.00 Q 978,296.00	Q 426,081.00		Q 35,841,383.00
298746	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF, RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHULEU Meta Actual: 0.35 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 79,200.00 Q 1,900,800.00		Q 426,081.00	Q 2,406,081.00
TOTAL CREDITO			Q 426,081.00	Q 426,081.00	



Ing. Byron Ordoñez Ramos Sánchez
FIRMA Y SELLO
Autorizador
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel de Larra
FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior
Director General
Dirección General de Caminos

Oficio No.: 239-DDP-2023
MAMC/CL
Guatemala 31 de marzo de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-051-2023** de fecha **30 de marzo de 2023**, por la cantidad de **Q.426,081.00 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Ochenta y Un Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos. Esto con la finalidad de contar con recurso para el pago por estimaciones e informes presentados por las empresas contratistas a cargo de los diferentes proyectos de inversión, en el Marco del Decreto 54-2022 Artículo 78 y 113; y Decreto 101-97 Artículo 32 numeral 3 literales a, b y c.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos
JEFE
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de .JIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a RESOL/DGC-051-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 31/03/2023
 HORA : 7:52.28
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
298735	3	30/03/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	AUTORIZADO	35,841,383.00	RESOL/DGC-051-2023	30/03/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		35,289,168.00	0.00	35,289,168.00
	11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		978,296.00	-426,081.00	552,215.00
											Total	36,267,464.00	-426,081.00	35,841,383.00
298746	3	30/03/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO TAKALIK ABAJ-BIF RD-QUE-3 EL ASINTAL RETALHULEU	AUTORIZADO	2,406,081.00	RESOL/DGC-051-2023	30/03/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	002	1109	188	12	0000	0000		79,200.00	426,081.00	505,281.00
	11	03	001	000	002	1109	331	12	0000	0000		1,900,800.00	0.00	1,900,800.00
											Total	1,980,000.00	426,081.00	2,406,081.00

Carmen Laguardia
 Coordinadora

División Financiera
 Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Lo Lau
 Director General

Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-051-2023

Guatemala 30 de marzo del 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

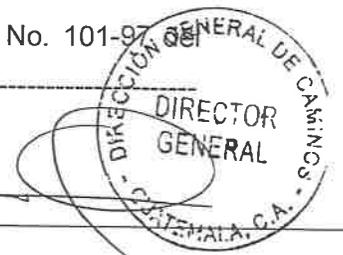
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuente de financiamiento **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en la Opinión No. AJ-23-2023-LRAM-eccd de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Caminos y; lo establecido en los artículos 78 y 113 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 5, 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3, literales a, b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala. -----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----

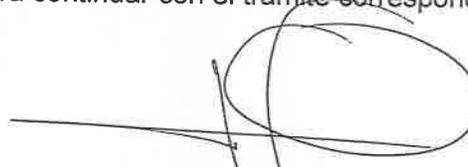


Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de Q.426,081.00 que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos





PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
298746	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO TICALIK ABAJ-BIF RD-QUE-3 EL ASINTAL RETALHULEU	188 12 0000 0000	Q79,200.00		Q426,081.00	Q505,281.00
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	188 12 0000 0000	Q978,296.00	Q426,081.00		Q552,215.00
<<<<<	TOTAL SUBPROGRAMA 03, PROYECTO 01 >>>>>		Q1,057,496.00	Q426,081.00	Q426,081.00	Q1,057,496.00
<<<<<	TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS >>>>>		Q1,057,496.00	Q426,081.00	Q426,081.00	Q1,057,496.00



Amanda de Guzman Magaña
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 426,081.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en los Artículos 78 Inversión, 113 "Saldo de Ley de Infraestructura Estratégica" contenido en el Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023", y Artículo 32, numeral 3 literales a, b y c del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de realizar una modificación de fuentes de financiamiento y con ello contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DÉBITO

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q. 426,081.00

PROYECTO SNIP: 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTON O LA PAZ EL PROGRESO

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 978,296.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 978,296.00

Solicitado: Q. 426,081.00

Se debitan recursos del renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

CREDITO

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q. 426,081.00

PROYECTO SNIP: 298746 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO TAKALIK ABAJ-BIF RD-QUE-3 EL ASINTAL RETALHULEU

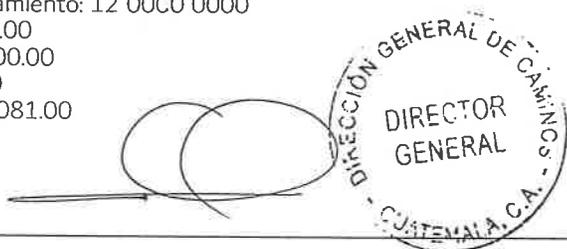
Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 79,200.00

Ejecutado: Q 79,200.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 426,081.00



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

El presente Proyecto pertenece a MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO TAKALIK ABAJ-BIF RD-QUE-3 El cual está Incluido en el Decreto No 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.

A nivel macroeconómico el proyecto se encuentra localizado entre los departamentos de Retalhuleu y Quetzaltenango, de la región VI Suroccidente; a nivel micro se ubica entre los municipios de El Asintal y Colomba Costa Cuca, esta carretera permitirá crear un corredor desde la Ruta CA-02 Occidente y la RD-QUE-03, con una longitud de 10.53 Kilómetros.

La meta del proyecto consiste en el Mejoramiento de un tramo carretero, tramo: Takalik Abaj, El Asintal y Colomba, Quetzaltenango, con una carpeta de rodadura pavimentada (Concreto Hidráulico), con las características de una sección típica C, de 6.50 metros de ancho, dos carriles en cada sentido de 3.25 metros, con hombros y cunetas en ambos lados de la carretera, donde corresponda, una longitud de 10.654 Km, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambiental requeridas que eviten los daños al ecosistema, beneficiando al total de la población de los municipios del área de influencia.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en el marco del, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.



Amanda del Carmen Laguarda
Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel de Lou
Ing. Luis Gabriel de Lou
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100